



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 289/20

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D.^a Milagros Martín Alonso (****76**), en representación de la Comunidad de Regantes Rompemantos (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Donjimeno (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO (mm)
1	Pozo	60	300
2	Pozo	60	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	4	138	Donjimeno	Avila
2	4	138	Donjimeno	Avila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10,453 ha, dentro de un perímetro de 29,30 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
53	1	Constanzana	Ávila	0,6235 ha
61	1	Constanzana	Ávila	1,7287 ha

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
62	1	Constanzana	Ávila	1,9373 ha
63	1	Constanzana	Ávila	1,3978 ha
79	1	Constanzana	Ávila	0,8202 ha
80	1	Constanzana	Ávila	3,8027 ha
138	4	Donjimeno	Ávila	17,6213 ha
139	4	Donjimeno	Ávila	0,1310 ha
140	4	Donjimeno	Ávila	1,2374 ha

- El caudal medio equivalente solicitado es de 3 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 60.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	10
2	Grupo electrobomba sumergible	5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Donjimeno (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2478/2018-AV (ALBERCA), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 31 de enero de 2020.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.